

**ACTA  
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2022-HEVES-MINSA  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**REQUERIMIENTO ANUAL DE BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIÁLISIS X 2 LITROS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS  
CRÍTICOS Y SERVICIO DE EMERGENCIAS, PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL  
SALVADOR**

En el distrito de Villa El Salvador, siendo las 09:00 horas del día 18 de agosto de 2023, se reúnen en la sala de reunión de la Unidad de Logística del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, los miembros del Comité de Selección para efectos de dar cumplimiento a la evaluación y calificación de las ofertas.

Que, con fecha 15 de agosto de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, terminó el Registro de Participantes (Electrónica), según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20513553693	JJ BOGGIO ING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JJ BOGGIO S.A.C.	27/06/2023
2	Proveedor con RUC	20535671185	SOLIDARIDAD EXTREMA E.I.R.L.	07/07/2023
3	Proveedor con RUC	20552188544	INSUMOS MEDICOS F & J S.A.C.	04/07/2023
4	Proveedor con RUC	20552962941	PMI MEDICA S.A.C.	23/07/2023
5	Proveedor con RUC	20604291811	COORPORACION DISMED S.A.C. - COORDISMED S.A.C.	04/07/2023
6	Proveedor con RUC	20609085411	OA BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2023

79

9  
4

Que, con fecha 16 de agosto de 2023, según cronograma publicado en la Ficha del Procedimiento de Selección en el SEACE, se llevó a cabo el acto de Presentación de ofertas (Electrónica), contando con la presentación de las siguientes ofertas y su respectivo detalle:

N°	POSTOR	RUC
1	PMI MEDICA S.A.C.	20552962941

## DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

### Documentos para la admisión de la oferta

El Comité de Selección, procedió a determinar, si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Especificaciones Técnicas – EE.TT. establecidos en las bases conforme lo señala en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; con lo que a continuación se procede a la evaluación de la documentación para la admisión de la oferta:

POSTOR	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA												
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las EE.TT (Anexo N°3)	e) La siguiente documentación que sirve para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas		f) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	g) Protocolo y/o Certificado de Análisis	h) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	i) Declaración Jurada de plazo de entrega (ANEXO N° 4)	j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (ANEXO N° 05)	k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6)	
PMI MEDICA S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No corresponde	Cumple	Cumple

g

e

f

## FACTORES DE EVALUACION:

A continuación, se indica que el postor ADMITIDO pasa a la etapa de evaluación, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, procediendo a determinar el puntaje de las ofertas presentadas, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, conforme el siguiente detalle:

### BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIÚRESIS.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE (100 PUNTOS)	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		OFERTA ECONOMICA				
1	PMI MEDICA S.A.C.	S/ 114,975.00	100.00	5.00	105.00	1°

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primero y segundo lugar, según orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

*Q*  
*ef*  
*f*

ÍTEM	PRODUCTO	RUC	NOMBRE DEL POSTOR	VALOR ESTIMADO (S/.)	CANTIDAD	CALIFICACIÓN		RESULTADO CALIFICADO/DESCALIFICADO
						HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
						*Constancia de inscripción en los Padrones de Registro de Establecimiento Farmacéutico de DIGEMID O Resolución o Certificado de Autorización Sanitaria	El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: S/ 250,831.00 (Doscientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes TODO TIPO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.	
1	BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIÁLISIS X 2 LITROS	20552962941	PMI MEDICA SAC	S/ 114,975.00	3500	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	CALIFICADO

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 75.2. Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitido, según orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumple con tales requisitos.

En ese sentido, habiéndose verificado al postor que obtuvo el primer lugar, y éste se encuentra CALIFICADO, corresponde otorgar la buena pro, al postor según orden de prelación.

③

g f

## ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

Se tomaron los siguientes acuerdos:

- **Otorgar la Buena Pro** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2023-HEVES-MINSA-1**, para la **REQUERIMIENTO ANUAL DE BOLSA COLECTORA PARA CONTROL DE DIÚRESIS X 2 LITROS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS Y SERVICIO DE EMERGENCIAS, PERIODO DE DOCE (12) MESES PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**, al postor **PMI MEDICA S.A.C.** por el monto de **S/ 114,975.00 Soles**, el cual ocupó el 1° lugar y resultó calificado.
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:00 horas del mismo día y en señal de conformidad el Comité de Selección, suscribe la presente acta:



JACKELINE ESTRELLA CARRANZA  
PRIMER MIEMBRO.



ELVA MILAGROS PACHECO PUCUHUAYLA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



JOSÉ LUIS ANDRADE BABILONIA.  
SEGUNDO MIEMBRO.